



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00547533- -UNC-ME#FCC -2020

---

VISTO

El EX-2022-00547533- -UNC-ME#FCC, por el cual las Profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila solicitan la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el año 2020 de la estudiante Desiré Abigail Mattea Andradez, DNI N° 41.590.262, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante Desiré Abigail Mattea Andradez, DNI N° 41.590.262, ha sido aceptada como ayudante alumno en la asignatura mencionada, según Resolución Decanal N° 81/2021 desde el 05 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero 2021.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que en Orden 2 se incorpora el Informe Favorable de las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila, docentes a cargo de la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto, respecto del desempeño de la alumna Desiré Abigail Mattea Andradez, DNI N° 41.590.262.

Que en Orden 3 se incorpora el trabajo presentado por la estudiante a los fines de la aprobación de la Ayudantía Alumno realizada.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RHCD N° 059/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem- de la alumna.

Que la supervisión de la ayudante alumno estuvo a cargo de las Fabiana Castagno y Ximena Ávila (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno.)

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno -ad honorem- a la estudiante Desiré Abigail Mattea Andradez, DNI N° 41.590.262, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 5 de diciembre de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisoras de la Ayudante de alumnos a las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila, quienes estuvieron a cargo de la alumna Mattea Andradez.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines de emitir la correspondiente certificación. Oportunamente, archívese.